



COMITE DE COMPETICION DE F.M.F.S.
CATEGORIA SENIOR

EN PARLA, EL COMITE DE COMPETICION DE LA F.M.F.S., REUNIDO ADOPTA
LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDOS
CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE
COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN
EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O
CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO DE
LA VIGENTE NORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS
QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESPECIFICA. :

JORNADA 7 domingo, 30 de noviembre de 2014

1º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
FS PINTURAS	DAVID PASCUAL CUEVA	1	2,50 €	97 1A

2º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
FC LOS FLACOS	ROBERTO TENLLADOMAYORAL	1	2,50 €	97 1A
GRUPO BRAM INTER MADRID	ANTONIO PARDAL LOPEZ	1	2,50 €	97 1A
GRUPO BRAM INTER MADRID	AITOR BARBACIL (DELEGADO)	1	5,00 €	97 2C
MAMBO FS	IVAN SEDANO JIMENEZ	1	2,50 €	97 1A

3º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
NSN	OSCAR HUERTAS CORRALES	1	2,50 €	97 2E
BAR KON TIKI Y TAKA	ALVARO RODRIGUEZ MIGUEL	3	2,50 €	97 4D
PARLA MOTOR	JAIME GRANADO FERNANDEZ	3	2,50 €	97 4D
ORIGINAL BABY	RUBEN FERNANDEZ BUESA	4	5,00 €	97 4D

ORIGINAL BABY	DAVID ESTEVEZ BENITO	1	2,50 €	97 1A
CAFETERIA DIEGO	DAVID GONZALEZ CUARESMA	1	2,50 €	97 1A
CFS NIEVES	PABLO PUERTA CASADO	1	2,50 €	97 1A

EQUIPO MAGREB UNITED:

SE CITA AL DELEGADO DEL EQUIPO MAGREB UNITED A PRESENTARSE EN LA DELEGACION DE PARLA EL PRÓXIMO JUEVES 04/12/14 A LAS 19:00H CON LAS FICHAS DE LOS JUGADORES

EQUIPO DONDE ANA:

SE ACEPTA LA BAJA DEL JUGADOR GABRIEL FDEZ. GONZALEZ

FEMENINO

EQUIPO CAFETERIA ZUPI Y ZAPE:

SE ACEPTA LA BAJA DE LA JUGADORA NAZARET RUIZ RODRIGUEZ

PARTIDO: LAS ROCKER – LAS PERLAS

PENDIENTE DE JUGARSE EL RESTO DE PARTIDO, CON LAS JUGADORAS INSCRITAS EN EL ACTA.

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA F.M.F.S., HASTA EL LUNES A LAS 20.00 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.